

UNA AUTENTICA AMISTAD

(Del enviado especial de la agencia Efe Giménez Arnán)

Roma, 12.—En una ciudad de Italia he visto en el día de ayer estrecharse la mano a Benito Mussolini y Francisco Franco, mientras observaba que sus caras se contraían con una emoción análoga. Hacía mucho tiempo que este encuentro debiera haberse efectuado. Hace año y medio se había previsto la visita, en la que el jefe de la Revolución española traería el agradecimiento de su nación para el claro entendimiento con que la Italia fascista, desde sus principios comprendiera la rebelión española. No tiene, pues, nada de extraordinario el que ayer y Franco, jefe de una nación en la que las deudas de gratitud no prescriben, se haya llegado hasta Italia para decir su agradecimiento con la misma emoción que hubiera empleado en los días de victoria reciente.

El hecho, pues, no es extraordinario. Lo cual no quiere decir que no sea importante. Es importante, porque los dos hombres que hasta ayer sólo se comprendían, hoy ya se conocen. Porque ellos son dos representantes de dos importantes naciones mediterráneas. Porque el encuentro tiene lugar en vísperas de un necesario nuevo orden europeo y porque en fin, una guerra decisiva para el Continente se lucha mientras estos dos políticos hablan. Cuádruple, pues, la importancia de esa entrevista, que es de trascendental interés en el orden humano, mediterráneo, europeo y actual.

El encuentro de dos humanidades es siempre una incógnita. Se puede ser gemelo en la política, se pueden compartir puntos de vista en la concepción general de la vida y del mundo, se puede incluso tener una admiración instintiva por una figura lejana, y un contacto directo sin éxito es capaz de molar todo ello si las dos personalidades, al encontrarse, una circunstancia u otra, se repelen. Esta incógnita no existe ya en el caso presente. Los dos hombres, el de la Roma italiana y el de la Galicia española, el luchador político y el guerrero africano, el Duce y el Caudillo, vestidos los dos con el sobrio uniforme militar de campaña, se han entendido humanamente. Las dos anchas sonrisas, difíciles de traer en la maleta de la diplomacia, han paseado durante veinticuatro horas la prueba de lo que, empezando por ser amistad política, es hoy humana amistad.

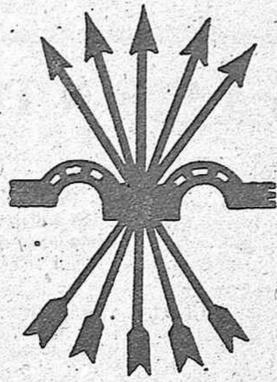
Otro peligro — peligro teórico, acariciado sobre todo por concretos elementos — dejó de ser ya. Italia y España por ser los dos pueblos mediterráneos,

encontrarán en las aguas de un mar común en el que pudieran chocar sus intereses el naufragio de su amistad reciente — pensaron algunos — Nadie sabe lo que Mussolini y Franco, presente Serrano Suñer, pudieran haber hablado. Pero nadie duda que el Mediterráneo fue palabra que en las conversaciones se pronunció. Como nadie duda — y quien se sienta escéptico no tiene sino leer el comunicado — que tampoco en el mar nuestro — nuestro, en plural — surgieron los escollos que algunos hubieran deseado.

Respecto al orden nuevo, nadie nutre dudas sobre un posible desacuerdo. España hizo una cara Revolución que tendría precisamente a sustituir un sistema viejo por otro nuevo y mejor. Los falangistas españoles oyeron, por primera vez, hablar de orden nuevo a José Antonio. España fue el prólogo de una tragedia cuyos ensayos, en cierto modo, tanto en el orden ideológico como en el militar, fueron vividos en nuestra Patria. ¿Por qué, pues, nuestra nación tendría un ápice que objetar a este deseo de ver el Continente renovado en virtud de los mismos principios que inspiran a la actual guerra del Eje?

Por lo que a la actualidad se refiere, a la guerra, Franco indudablemente habrá oído de labios autorizados una versión de lo que el conflicto es y de lo que el conflicto habrá de ser. Muchas horas de conversación habrán agotado todos los temas que en común interesan a las dos grandes naciones. De esa conversación, aparte las impresiones personales que recogidas quedan, aún con carácter objetivo y seguro, pueden añadirse algunas afirmaciones. Las entrevistas fueron cordialísimas y en ellas, sobre todo, hubo una enorme y lógica sinceridad.

Quienes a través del día vimos a los intérpretes de esta jornada histórica tenemos esta convicción. Yo recuerdo que, a unos metros de ellos, recibía estas impresiones cuando a media tarde nos dirigíamos a una deliciosa villa llena de plantas tropicales, donde nos obsequiarán con una merienda. Iba a mi lado Tovar, y al pasar junto a un muro me comentó: «Mira, es de un país no tuyo». Leí la firma y vi que era del bilbilitano Marcial. Sobre ella había escrito esto: «Lo raro agrada. Las mejores manzanas son las primeras. Las rosas que más me gustan, las de invierno». Yo, mentalmente, lo completé: «Y la amistad más auténtica, la que nos llega en duros tiempos de guerra».



LABOR

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

SORIA AÑO VIII - VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1941 - NUM. 640

FRANCO Y MUSSOLINI SE ENTREVISTAN EN BORDIGHERA

A las conversaciones asistió el ministro de Asuntos Exteriores español, señor Serrano Suñer

La conferencia versó sobre los asuntos europeos de actualidad que interesan a los dos países

A su paso por Francia en el viaje de regreso el Caudillo es obsequiado por Pétain

Madrid, 13.—En Bordighera, uno de los lugares más bellos de la costa mediterránea de Italia, el Caudillo Franco y el Duce han celebrado dos extensas entrevistas. Estuvo presente el ministro de Asuntos Exteriores de España, Sr. Serrano Suñer. El conde Ciano, retenido por deberes militares, no pudo asistir y envió al ministro español cordialísimo telegrama al que éste contestó en igual forma.



El Caudillo y séquito salió de Madrid el lunes por la mañana, pernoctando en la provincia de Gerona, y al día siguiente cruzaron la frontera pirenaica, penetrando en Francia por Le Perthus. Al entrar en territorio francés el Caudillo y el ministro Serrano Suñer, una banda de música francesa interpretó los himnos español, de Falange y francés. El embajador de España en Francia, Sr. Lequerica y todo el personal de la embajada, recibieron en la frontera francesa al Caudillo y al ministro de Asuntos Exteriores, los cuales también cumplieron a las autoridades francesas. En todo el trayecto de la zona no ocupada, las autoridades francesas cuidaron perfectamente los detalles de la organización, no produciéndose una sola parada al acercarse la comitiva a los pasos a nivel. La caravana automovilística alcanzó la frontera italiana en el tiempo previsto. El paso de la comitiva por las ciudades francesas fue presenciado por el vecindario que aclamaba a Franco. En Arlés, la comitiva hizo alto almorzando, reempezando seguidamente la marcha, para llegar por la tarde a la frontera italiana por Bordighera. Al entrar en Italia la comitiva rindió honores al Caudillo Franco honores de Jefe de Estado. La gente le aclamaba a los gritos de ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO! Esperaban al Caudillo el Jefe de ceremonial del Ministerio de Negocios Extranjeros italiano, el Encargado de Negocios de la embajada de España, Groizard, el Cónsul General en Génova, conde de Buines y las autoridades locales. Todo el trayecto estaba adornado con banderas de las dos naciones. Los muros de las calles de Menton aparecían con letreros de ¡ARRIBA ESPAÑA! y ¡VIVA FRANCO! escritos por los soldados del general Gámbara, que ocuparon la ciudad.

Al llegar a Villa Regina Margherite, residencia de Franco, recibió el Duce con su séquito y el personal de la embajada de España. Mussolini saludó fuertemente a Franco y Serrano Suñer, retirándose seguidamente a su residencia. Ayer, a las nueve y media de la mañana, el Duce acudió a recoger a Franco y al ministro español, trasladándose al lugar de la entrevista, la cual se prolongó tres horas. A la salida, los rostros de los reunidos expresaban satisfacción y alegría. A primera hora de la tarde, Mussolini trasladó a la residencia del

COMUNICADO OFICIAL

Bordighera, 12.—Al terminar las entrevistas del Caudillo con el Duce, en presencia del señor Serrano Suñer, fué facilitado el siguiente comunicado:

«En las conversaciones que se han desarrollado en la mañana y en la tarde del día 12 de febrero en Bordighera entre el Caudillo y el Duce y el ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Suñer, ha sido puesta de relieve la identidad de puntos de vista de los Gobiernos español e italiano sobre los problemas de carácter europeo y sobre aquellos que en el actual momento histórico interesan a los dos países.»

Caudillo para trasladarse nuevamente a la villa donde el Duce ofreció una merienda. Después se volvieron a reunir Mussolini, Franco y Serrano Suñer, por espacio de hora y media. Por la noche el Duce obsequió con una cena a la representación española.—Efe.

A las ocho de la mañana de ayer el Caudillo y el Duce se despidieron cordialísimamente

Madrid, 14.—(230 madrugada) Perpignan.—A última hora de la tarde de ayer pasó el Caudillo acompañado por Serrano Suñer, el embajador de España en Vichy Lequerica y el Gobernador civil de Gerona señor Coll, y las demás personalidades de la comitiva.

El Caudillo y sus acompañantes abandonaron Bordighera a las ocho de la mañana. Mussolini y las personalidades de su séquito acudieron a Villa Regina Margherita a despedir a Franco cambiando expresivos saludos. También acudieron a despedirle el personal de la Embajada de España en Roma y el Cónsul general en Génova conde de Buines. Al llegar a la frontera una Compañía italiana con banda de música le rindió honores militares, a los cuales el Caudillo pasó revista.

El pueblo francés aclama a Franco y a Pétain ante el Palacio de la Prefectura

El Caudillo Franco, Serrano Suñer y los acompañantes subieron a la Prefectura, en la cual se encontraba el mariscal Pétain con el almirante vicepresidente del Gobierno Darlan y otras personalidades francesas. Pétain y el Caudillo se cambiaron afectuosos saludos, y seguidamente el mariscal le obsequió con un banquete. Franco, Pétain, Serrano Suñer y Darlan conversaron amigablemente. El Caudillo y Pétain salieron al balcón para corresponder a las aclamaciones del público.

Entusiastas aclamaciones

A la salida de la Prefectura, una banda militar francesa interpretó los himnos nacionales español, francés y el de Falange. Los españoles escucharon los himnos brazo en alto.

A las ocho de la noche la caravana se puso en marcha, cruzando la frontera española por Le Perthus.—Efe.



Al entrar en Francia una Compañía alpina francesa le rindió igualmente honores. Poco antes de las dos de la tarde la comitiva llegó a Montpellier, estaba engalanado con banderas francesas. El edificio de la Prefectura lucía la bandera de España y la carrera estaba cubierta por fuerzas del Ejército.

Hundimiento de un petrolero inglés

Berlín, 13.—Un bombardero alemán ha hundido en las cercanías de la costa Este de Inglaterra a un petrolero enemigo de 8 000 toneladas. Un submarino ha dañado a un trasatlántico de 10.000 toneladas.—Efe.

Acuerdo comercial rumano-turco

Estambul, 13.—Turquía y Rumanía han concertado un acuerdo comercial en el que Rumanía suministrará 130 000 toneladas de petróleo.—Efe.

Bélgica en el Orden Nuevo

Bruselas, 13.—Han sido sustituidos los antiguos sindicatos por quince agrupaciones inspiradas en los nuevos principios de justicia social que empezarán a funcionar el día primero de marzo.—Efe.

El Nuncio de Su Santidad visita los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Inauguración de un Cuartel de la Guardia civil en Calahorra.—La policía detiene en Madrid a una banda de atracadores

Se inaugura un Cuartel de la Guardia civil

Calahorra, 13.—Se ha inaugurado el Cuartel de la Guardia civil bendiciéndose el edificio. Pronunciaron discurso el alcalde de la ciudad y el Tte. coronel de la Guardia civil.—Cifra.

Yacimientos de cobre en Valencia

Valencia, 13.—En los montes de Roldán y Val de Ayora se han encontrado importantes yacimientos de cupríferos. Se calcula que este grupo minero producirá 600 toneladas de cobre metálico anuales.—Cifra.

El Nuncio de S.S. visita el Consejo Investigaciones Científicas

Madrid, 13.—Monseñor Cicognani, Nuncio de S. S. Pontifical en España ha visitado los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Cifra.

Detención de atracadores

Madrid, 13.—Han sido detenidos por la policía nueve individuos que formaban una banda de atracadores confesos de su intervención en varios atracos, alguno de ellos a mano armada.—Cifra.

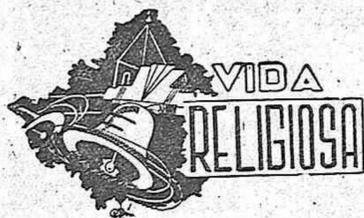
El subsecretario de Trabajo a Las Palmas

Madrid, 13.—Ha salido en el avión correo con destino a Las Palmas el subsecretario de Trabajo.—Cifra.

El Presidente cubano Batista, asume la Jefatura Suprema de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire

El Presidente de la República de Cuba, coronel Batista, haciendo uso de sus facultades constitucionales, asumió ayer noche Jefatura Suprema, fuerzas mar y tierra y aceptó las renuncias de los jefes del Ejército y de la Marina designando coroneles López Migoya y Gómez Casas, para esos cargos respectivamente. Toda indisciplina de los jefes de mitidos quedó dominada con serena energía y con pleno acatamiento de todo el Ejército y la Marina.

Existe absoluta tranquilidad en toda la República, reinando la más completa confianza y patriótica acción del presidente Batista. El Consejo de Ministros por acuerdo unánime apoyó y se solidarizó con todo lo hecho por el señor presidente con el respaldo completo de la opinión pública nacional.



Santorial

Día 15, sábado.—Stos. Faustino, Jovita, Cratón, Saturnino, Casto, Magno, Lucio y Agapé, mrs.; Qui midio y Decosoro, obs.; Severo y José, cfs. y Georgía, vg.
 Día 16, domingo.—Stos. Onésimo, Julián, Porfirio, Efas, Jeremías, Isaías, Samuel y Daniel, mrs.; Faustino, od.; Juliana, vg. y mr.; y Gregorio X. p.
 Día 17, lunes.—Stos. Faustino, Policronio, Donato, Secundiano, Rómulo, Teódulo y Julián, mártires, Silvano, ob.; Ajejo y Finiano, cfs.
 Día 18, martes.—Stos. Simeón, Máximo, Claudio, Prepedigna, Alejandro, Cucia, Lucio, Silvano, Rústulo, Clásico, Secundino, Frústulo y Eladio, obs.

Evangélio de la Misa del Domingo
(Según San Lucas 8, 4-14)

Habiéndose reunido gran muchedumbre y juntándose a él los de las ciudades, les dijo por vía de parábola: Salió un sembrador a sembrar su semilla. Y al sembrar, una parte cayó hacia el camino y fué pisada, y las aves del cielo se la comieron. Y otra parte cayó sobre la piedra, y nacida se secó por no tener humedad. Y otra cayó en medio de las espinas, y las espinas, que brotaron con ella, la ahogaron. Y otra cayó en tierra buena, y brotando dió fruto ciento por uno. Cicho esto, clamaba: El que tenga oídos para oír, que oiga. Pero sus discípulos le preguntaban cual era la misma parábola (su sentido). Y él dijo: A vosotros se os ha concedido conocer los misterios de Dios; pero a los demás, en parábolas, de modo que viendo no vean y oyendo no entiendan. Esta, es, pues, la parábola: La semilla es la palabra de Dios. Los de hacia el camino son los que oyen; viene después el diablo y quita la palabra de su corazón, para que no se salven creyendo. Los de sobre la tierra son los que, cuando oyen, reciben con gozo la palabra, pero no tienen raíz; los que creen por un tiempo, pero en el tiempo de las tentaciones se retiran. Lo que cayó en las espinas, éstos son los que oyen; pero andando sobre los afares y riquezas y placeres de la vida; se sofocan y no dan fruto. Lo de en buena tierra, éstos son los que oyendo con hermoso y buen corazón la palabra, la retienen y dan fruto en constancia.

Cultos

J. F. de Acción Católica.—Sección de Menores.—Cultos a su patrona Santa Eulalia, el próximo domingo, día 16

Las Aspirantes y Benjaminas, honrarán a su patrona cuya fiesta celebra la Iglesia el día 12 del corriente, con los siguientes actos:
 En Santa María la Mayor, a las 8,30, Misa de Comunión. Por la tarde, a las 4,30, Hora Santa, aplicada por el fruto de la actual Campaña Nacional pro Seminario, próxima a iniciarse en nuestra capital. Plática sobre la Santa, por el señor Delegado Diocesano de A. C.
 A continuación, acto recreativo, privado, en el Centro de la Juventud.

Pompas Fúnebres

ADOLFO RUBIO
Servicio completo - Arcas y Cajas de todas clases
AVISOS: SANTA MARIA, 2

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.
MADRID.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LOS ABONOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES POTASICOS DE LAS MINAS Y FABRICAS DE
 CARDONA - UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.
 SURIA - MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.
 SALLENT - POTASAS IBERICAS, S. A.

TELEF. 18340 ANTONIO MAURA, 16 APARTADO 218

NOTICIAS DIVERSAS ENTREMÉS

ANUNCIOS POR PALABRAS

Obras de alcantarillado y pavimentación

En la calle de los Estudios han dado comienzo las obras de instalación del nuevo alcantarillado y arreglo del pavimento.

Concesión de Pensiones

Por el Consejo Superior de Justicia Militar han sido concedidas pensiones anuales a los señores que a continuación publicamos, de esta provincia:

A don Manuel Rodríguez Delgado, de Sotillo del Rincón, 693 50 pesetas; a doña Aurora Pardo Toca, de Cardejón, 693 50; a don Leoncio Salvachua Pérez, de Fuentelmonge, 693 50; a doña Juana Aranda Sánchez, de Beraton, 798 50; a doña Bárbara Martínez Martínez, de Trévago, 693 50; a doña Juana García Martínez, de Abejar, 2.160; a doña Eustaquia Martínez García, de Reznos, 693 50; a doña Francisca Sanz García, de Covalada, 693 50; a don Gaspar Oliva Moreno, de Cidones, 693 50; a don Bartolomé Antón Llorente, de Espeja, 693 50; a don Gregorio Escurín Gonzalo, de Abanco, 693 50; a don Dionisio Marcos Navalpotro, de Miño de Medina, 693 50; a don Francisco Antón Cayuela, de Lumias, 693 50; y a don Gaspar García Mateo, de Olvega, 1.800, que serán abonadas por esta Delegación de Hacienda.

MEDICO OCULISTA

Los días 20, 21 y 22 de Febrero de 10 a 1 de la mañana pasará consulta en SORIA el especialista de Madrid,

S. LATORRE

Ex-Médico Interno por oposición del Hospital de San Carlos de Madrid.

HOTEL COMERCIO

Nuevo administrador de Correos

Por la Dirección General de Correos ha sido designado Administrador de esta Principal don Aniceto Sanz Izquierdo, de cuyo cargo ha tomado posesión.
 Agradecemos a la vez que le felicitamos por su nombramiento.

Garganta, Nariz y Oídos

DURANTE LOS DIAS 21 AL 23 (AMBOS INCLUSIVE) DEL MES DE FEBRERO PASARA CONSULTA EN SORIA EL ESPECIALISTA

Dr. E. BRIEVA
CONSULTA DE 9 A 12
HOTEL COMERCIO
TELEFONO, 30

Fallecimientos

A la edad de 72 años falleció en nuestra ciudad la señora doña Victorina Gonzalo Romera.
 Enviamos nuestro pésame a sus hijos Valeriano, Félix, Felipe, Carmen y demás familiares.

—Ayer falleció en nuestra ciudad, confortada con los Santos Sacramentos, la señora doña María Martínez Lumbreras, hermana del industrial de esta plaza don Daniel Martínez.

El sepelio del cadáver se verificará esta tarde a las 6, y el funeral mañana a las 11 en la iglesia de San Juan. Con este motivo nos asociamos al dolor que atige a la familia del señor Martínez.

Regreso del Sr. Gobernador

Habiendo regresado de nuevo a esta provincia nuestro gobernador civil don Remigio Sánchez del Alamo, se ha hecho cargo del mando de la misma, cesando el señor Presidente de la Diputación don José Carreras Cejudo, que lo desempeñaba interinamente.

Tarifas y condiciones para las empresas de Pompas Fúnebres

El ministerio de la Gobernación ha publicado un Decreto sobre la fijación de tarifas y condiciones de prestación del servicio de las Agencias y Empresas de Pompas Fúnebres, cuyas bases se publican en el «B. O. del Estado» del día 6 del actual.

Las tarifas serán las que rigieran en 18 de julio de 1936.

El percibo de subsidio a la vejez

Por el Ministerio de Trabajo se ha dictado una Orden con relación al percibo del subsidio a la vejez, el que será incompatible con el cobro de pensión de Montepío, exceptuado del Régimen de Retiro Obrero, sustituido hoy por el subsidio mencionado.

JUANA CRESPO

PROFESORA DE CORTE Y CONFECCION MATALEBRERAS (SORIA) 26

Oposiciones a subalternos de Correos

En la Secretaría de la Administración de Correos de Soria, se halla expuesta la lista de concursantes a plazas de subalternos de Correos. El número de solicitantes es de 823. Los ejercicios darán comienzo el día 17 del actual por riguroso orden alfabético de cada clase de concursantes y cada día serán examinados 50 opositores.

A los ganaderos de la provincia

A partir del día primero de marzo próximo quedarán abiertas las paradas particulares de ganado equino autorizados provisionalmente en la provincia.

Enlace

El miércoles último contrajeron matrimonial enlace en la iglesia Colegial de San Pedro la señorita soriana Manuela Martín García con el cabo de la Guardia civil don Pedro Carnicero Orden.

Felicitemos al nuevo matrimonio y familias respectivas.

Nuevo destino

Ha sido destinado a prestar sus servicios como Oficial de Prisiones a la Carcel de Burgo de Osma, don Mariano del Rincón de la Oliva.

TALLER DE CARPINTERIA MECANICA Y POMPAS FUNEBRES DE

JULIO GARCIA

(HIJO DE CECILIO GARCIA)

Se construyen toda clase de ARCAS, ATAQUES y CAJAS a precios económicos.

AVISOS PARA DILIGENCIAS:

NICOLAS RABAL, 11 (Carpintería)
FUENTES, 16 (Sacristán) SORIA

Consignación de Crédito

Entre los créditos consignado para el sostenimiento de calefacción y alumbramiento de las Audiencias, aprobados por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, figura la de Soria con 1.500 pesetas.

Nombramientos

Por reciente Orden han sido nombrados Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Soria don Felix García Baquero y Vicepresidente del mismo Tribunal don Cesar del Riego García Moreno.

EL MEJOR REGALO

Sortija sello plata cincelada iniciales grabadas CINCO pesetas. En níquel inalterable, 2,50. Gastos envío una peseta. Joyas Foto-esmalte. Ampliaciones baratísimas. Pedidos contra reembolso; Apartado 527. Madrid. Mándenos tirta papel medida dedo.

Solicitamos representantes revendedores

¡SE BUENA!

Pequeñita a quien te dieron los ángeles alegría y a quien por nombre pusieron tus padres Ana María;

tú que esperas silenciosa la ternura sonriente, de mi rima cariñosa que te ofrezco humildemente,

óyeme bien, pues te quiero sencillamente decir, que, con fervor verdadero sepas amar y sentir.

Sepas amar la pureza, sepas sentir el candor, y con santa fortaleza esperar, con fe y amor.

Verdad que tú noblemente, en el erial de la vida, serás aurora riente y violeta escondida?

Aurora, que con fulgores difunda santo querer, y divinales amores cual excelso rosicler.

Aurora que marque un día con ardiente caridad, ¡oh, pequeña Ana María! senderos de santidad.

Y luego... ser violeta, encanto de buen hogar, en tus decires discreta y en tu fragancia sin par.

Yo se que la pobre rima que lees con fruición, con grata humildad anima, a ser bueno al corazón.

Y que con júbilo santo, con infantil frenesí, estás diciendo entre tanto ¡sí que lo quiero, sí, sí!

Pues vaya, si esa alegría entra de lleno en escena, escúchame, Ana María, se pura como azucena.

Como el lirio, delicada; como el candor, escondida, y a María Inmaculada, date en ofrenda florida.

Que si así te sabes dar, tendrás en premio, a fe mía, áureo trono que ocupar junto al Trono de María.

Y allí, por siempre en la gloria te darán Corte de honor, por haber nacido en Soria que del mundo es lo mejor.

Adiós, rosita infantil, que te bendiga el Señor, besa tu gracia gentil el humilde trovador.

Celestino MONGE

Del «Boletín Oficial» de la provincia

MARTES, 11

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.—Circular sobre tarjetas de suministro de neumáticos de automovil

—Otra sobre sellado de facturas que se empleen en el comercio.

Gobierno civil.—Circular concediendo autorización para colocar cebos envenenados en el término municipal de Valdelagua.

Jefatura del Estado.—Leysobre la creación de la Red Nacional de los Ferrocarriles españoles.

Ministerio del Hacienda.—Orden prorrogando el plazo de presentación de declaraciones juradas sobre desbloqueo de incrementos de las cuentas acreedoras de titulares beneficiados.

Delegación de Hacienda de Soria.—Circular sobre concurso-oposición para cubrir siete plazas de Auxiliares facultativos con 15 pesetas de sueldo, en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

MIERCOLES, 12

Gobierno civil.—Circular autorizando colocar cebos envenenados en el término de Alconaba.

Ministerio del Ejército.—Decreto sobre alistamiento.

JUEVES, 13

Gobierno civil.—Circular autorizando la colocación de cebos envenenados en el término municipal de Soria Montes de Peñaranda, Valcorba y fincas anejas.

—Otra autorizando colocar cebos envenenados en el término municipal de Salduero.

Presidencia del Gobierno.—Orden sobre horario de terminación en las representaciones de teatro.

SIRVIENTA, con buenos informes, necesario, abonaré buen sueldo. Diríjase a esta Administración. 4

SE NECESITA muchacha de servicio. Razón en esta Administración. 4

VENDÓN dinamo de c/c, con polea, cariles, reostato, dos amperímetros, dos voltímetros y colector de recambio. De unos 5 kilovatios, o/35 r. p. m., 170 voltios. Tratar con D. Angel Córdova en Almarza. 3-3

EXTRAVIDO de tres vacas preñadas, llevan campanillas con collar estrecho. Diríjase a Gregorio Gutiérrez en Soliedra. 2-2

SE VENDE toro raza suiza 2 años, propio para semental. Pablo Llorente, en Bliecos. 2-3

SE COGEN puntos a las medias. María Ochoa, 29. Arco de la plaza (Soria). 2-3

SE VENDE en esta Ciudad, una casa situada en la Plaza del Excmo. General Francó. Para tratar con Alfredo Hernández Moreno, Gestor Administrativo, Aduana Vieja 2, Soria. 1-2

PERDIDA cabra blanca con cencerro quien sepa su paradero lo comuniqué a Aurelio Pérez, Narros. 1-1

SE VENDE una vaca suiza para parir en el día, tercer parto. Severino Pardo, Fuentestrún. 1-2

MUTUALIDAD General Agropecuaria, hace los Seguros de accidentes agrícolas, ganaderos e industrias derivadas, incendios y de ganados (muerte, vida y accidentes)

Para informes al Delegado Provincial en Soria, Alfredo Hernández. Gestor Administrativo, Aduana Vieja 2.

SE VENDE una yunta de vacas de 5 y 8 años, a toda prueba. Casto García, Cuéllar de la Sierra. 1-1

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria

ANUNCIO

Se ruega a todos los compañeros, que antes de solicitar una vacante soliciten informes de este Colegio, que los facilitará amplia y prontamente.

Se advierte que el partido de Santa María de Huerta anunciado de 1.ª categoría, su Titular es de 4.ª

Soria 10 de febrero de 1941.

El Presidente

Farmacia "PLAZA"

Droguería y Perfumería Material fotográfico «AGFA»
 Gral. Mola, 44 (Soportales)

JUAN M. MASCAS

DENTISTA

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 4 A 7
 Marqués del Vadillo, 15, 3.º - SORIA
 Teléfono núm. 174

Premios del cupón pro ciegos

Día 11 de Febrero, núm. 466; día 12 núm. 609; día 13, núm. 741.



Banco Hispano Americano

Capital autorizado 200.000.000 pesetas
 Capital desembolsado 100.000.000 pesetas
 Reservas 70.500.000 pesetas

Ministerio de la Gobernación.—Decretos sobre régimen de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

—Otro sobre constitución de Asociaciones que no podrán verificarse sin autorización del Ministerio de la Gobernación.

—Otro sobre tarifas que han de regir para las Empresas de Pompas Fúnebres.

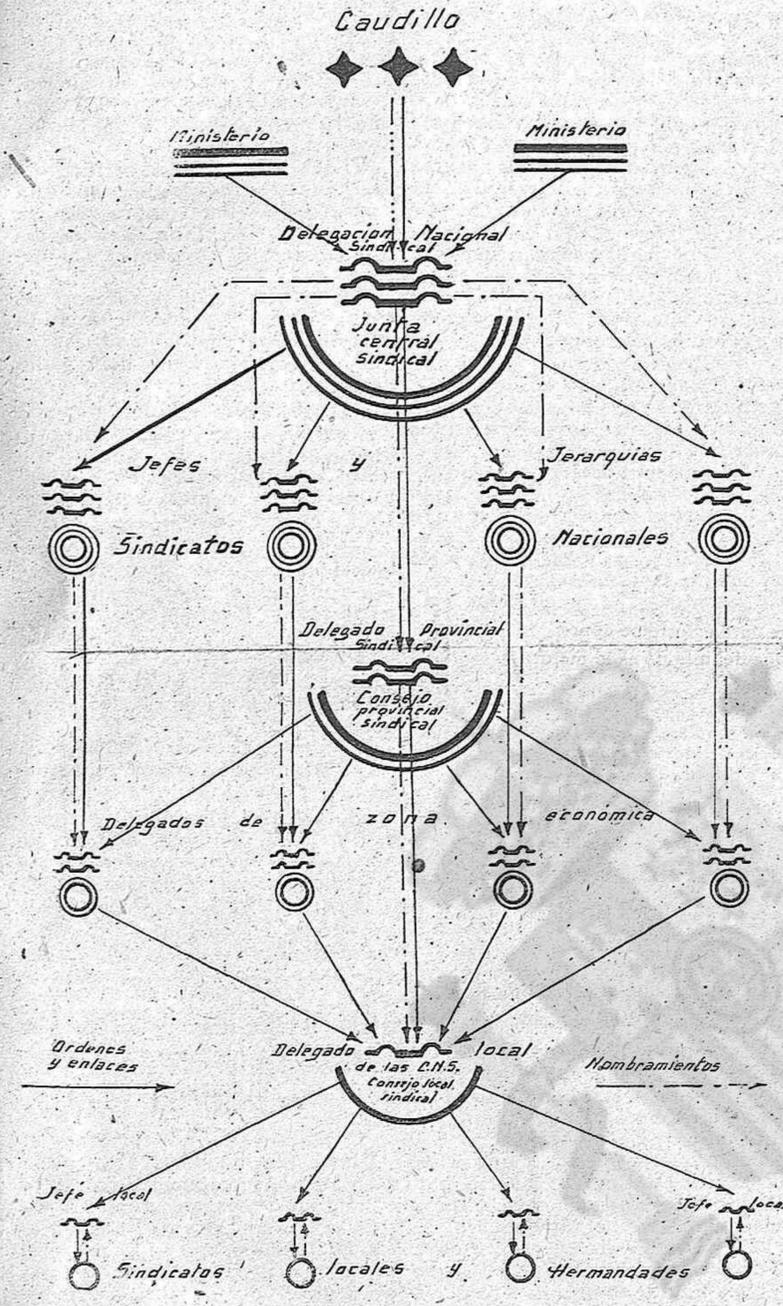
LA LEY DE BASES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

II
(Continuación)

Es unilateral y leonino, recabar y obtener un vagón de ferrocarril o gasolina para el tractor, y falsificar la carta de porte o enterrar la cosecha. Pero no se conforma la Ley con este *do ut des* sinálgmático, sino que a los organismos locales les da el nombre de Hermandad, no tanto en ferroso recuerdo de nuestros gremios florecientes, cuanto por la sublime intuición que deriva en firme convencimiento de que mientras en esas células sindicales no se extinga el recelo, la envidia y el rencor aldeanos, no se operará ese vivir sosegado y tranquilo, pero activo, sin el cual lo de «Comunidad Nacional» queda sólo en el papel. Y no sólo quiere esa hermandad en los burgos, que no están podridos como espectáculo y agriamente dijera aquel *inviduo* de triste recordación, sino en las grandes urbes. Ahí está el art. 7.º de la Ley que otorga personalidad y responsabilidad a las Empresas, las que se integran en una comunidad de fines...

concepto de comunidad nacional el de productor. Aquel concepto rarificado y antieconómico de productor, sinónimo del que dedica su actividad a obtener de las entrañas de la naturaleza las materias primas o productos naturales, es antípoda de aquel otro amplio y totalitario de la Ley: «Cuanto con un servicio de producción, contribuyen a la potencia de la Patria». En este sentido, son productores no sólo el que realmente produce, sino e incluso el que consume, pues que, económicamente el consumo no es sino la última fase de la producción.

Quizás no convenga este concepto tan amplio, al de organización sindical, pero esta abarca desde luego, a todo el que directa, o adyacentemente interviene en la producción, hasta que el producto desaparece de la circulación. En este sentido, son productores, el agricultor, el ganadero, el comisionista, el comerciante, el transportista, el obrero (manual, técnico y burocrático), etc. Hasta el funcionario público es productor. So-



(DIBUJO: SIERRA DE SILVA)

No lo olvides productor. Si quieres que España recabe para sí el timbre de gloria que merece, has de violentar tu conciencia novecentista, y has de formar a tus hijos, en ese pensamiento que Mussolini rotulaba con estas palabras: «Lo primero Italia». Bien se, que te recomo un poco la idea de los vivos, de los apovechados, de los impenitentes, de los que abajo no creen esas monsergas de la Hermandad y arriba profanan la ciencia de la utilidad limitándose recíproca o mutuamente. Este es un gran tema filosófico desorbitado en este artículo. Pero los que dirijen sus miradas al mundo, ven que este tronar de cañones y roneo de motores es precisamente la lucha de dos concepciones de la humanidad; Individualista y utilitaria una y de comunidad y caridad otra. El progreso de la humanidad, no es la resultante del choque de hombres malos, si no, de la hermandad de hombres buenos. Parejamente La Ley Sindical, une al

lo así pudo decir la Ley que «todos los productores españoles son miembros de una gran comunidad nacional y sindical». Lo que ocurre es, que así como determinados elementos de la producción están actualmente desarticulados, otros no lo están, y por ello parece paradójico hablar de Sindicación de Funcionarios públicos, ya que éstos cuentan con estatutos, reglamentos e instituciones complementarias, (jubilación, vacaciones, viudedades, etc.) que hacen en cierto modo ociosa la Organización Sindical. Pero ello no quiere decir que no formen parte de la gran Comunidad Sindical. Otro ejemplo está en las Empresas, (art. 7.º de la Ley), articuladas y hasta cierto punto organizadas, la Ley las encuadra en la sindicación, no en cada uno de sus elementos, sino en su totalidad y como tales empresas.

(Concluirá)

Nuestro Teléfono: 119

GONZALO RUIZ
MAYOR NÚM. 8 * SORIA

DEPOSITO PERMANENTE DE LUBRIFICANTES PARA AUTOMOVILES, USOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

Colegio Oficial de funcionarios de Administración Local de la provincia

La Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Enero, adoptó los acuerdos siguientes:

Reiterar la petición elevada a la Superioridad recabando de la misma se dicte una disposición en virtud de la cual, los haberes pasivos de los funcionarios de Administración Local, así como las pensiones de viudedad y orfandad, sean satisfechos directamente por las Delegaciones de Hacienda en fecha fija, viniendo obligadas las Corporaciones afectadas a ingresar en arcas del Tesoro las cantidades correspondientes.

Solicitar de la Superioridad la creación de una póliza con destino a la creación del Colegio de Huérfanos de funcionarios de la Administración Local.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que, a título de subvención, ceda en su Palacio, local suficiente para instalación de las oficinas de este Organismo.

Interesar del Colegio Nacional recabe la Superioridad que, independientemente de las Intervenciones creadas por la vigente Ley municipal, se dicte una disposición en armonía con lo dispuesto en el Real Decreto de 4 de Febrero de 1931, se creen las Intervenciones de partido en su doble aspecto: Intervenciones y Secretarías de Administración Local, las cuales asesorarán, tanto a las Corporaciones como a sus funcionarios en todos los asuntos de la competencia económica y administrativa respectivamente; ejerciendo el control preciso en el desenvolvimiento de la función del municipio.

Elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil la queja formulada por don Felipe del Olmo Sanz, al objeto de que se obligue al Ayuntamiento de Valdebarros a observar lo dispuesto en la Ley de 15 de Diciembre de 1939, referente a designación de Secretario de la Agrupación de dicho Ayuntamiento con los de Valdebarro y Lodares de Osma.

Expresar al Excmo. Sr. Gobernador Civil el más profundo y sincero agradecimiento de esta Junta por su acertada intervención al resolver satisfactoriamente la situación de abandono en que se encontraba doña Antonina Martín Osma, a quien el Ayuntamiento de Valdebarro adeudaba los haberes de más de quince años en concepto de pensión de viudedad.

Recabar de la Superioridad no se suprima el premio de formación de matrículas que devengaban por este servicio los Secretarios de Ayuntamiento, y en caso de no haber posibilidad de acceder a ello, sea recompensado el importe de este premio en la forma que la Superioridad estime procedente.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de los colegiados don Valentín Calvo y don Bienvenido Alonso, comunicando este acuerdo a las familias de los finados.

CINE-CLUB DEL S. E. U.

Han dado comienzo las sesiones del Cine-Club del S. E. U. No es ninguna nueva empresa cinematográfica que sale a luz con el ansia comercial del negocio. Es uno de los puntos del S. E. U. hecho realidad, con lo que todo español capacitado podrá tener fácil acceso incluso a la enseñanza superior.

El viernes día 14 tendrá lugar la segunda sesión en el Salón del Cine Ideal con la proyección del documental PRESENTE del Departamento Nacional de Cinematografía en conmemoración del Día del Estudiante Caído. Se continuará esta sesión con una sinfonía de dibujos sonoros y la superproducción en español MATANDO EN LA SOMBRA, de la casa Warner Bros.

Recapítala un momento, soriano, y comprende que con el pequeño importe de una localidad, pasará un rato distraído, además de sentir en tu cerebro la satisfacción de haber cumplido con un deber como camarada de nuestra Falange.

Tú, estudiante, ¿qué lo mismo te es un día que otro para ir al Cine? — Si vas el viernes ayudas a tu compañero que, a pesar de su buena capacidad intelectual, no puede comprar un libro ni proseguir sus estudios por la situación económica de su familia. Además el S. E. U. te regala el 50 por 100 del importe de la localidad si posees el carnet definitivo.

ESTUDIO Y ACCION.
¡Arriba España!

LA OBRA SINDICAL

del hogar ha creado una cartilla de ahorro para el hogar que con el mínimo esfuerzo te hará propietario de tu casa.

PRÁCTICA DE LA FALANGE

Nombramiento

Por la Delegación Nacional del Servicio de Provincias, ha sido nombrado Jefe de la Sección Provincial de Política Municipal, con la categoría de Delegado Provincial de Servicio, el camarada Fermín Serrano de Albillos; Jefe Provincial de Administración Local y Presidente del Colegio Secretarial.

Delegación Nacional de Educación Secretaría Central, S. E. M.

Proyecto de Estatutos de la Mutualidad Nacional del S. E. M. de Educación Nacional

(Conclusión)

Art. 6.º.—A partir de los tres meses de la constitución de la Mutualidad, no podrá ser mutualista alta el que tenga más de 50 años de edad; excepto los de nuevo ingreso en el Magisterio Nacional a quienes se les concederá un plazo de tres meses para solicitarlo, a partir de la fecha de la toma de posesión, previo ingreso en el S. E. M.

Art. 7.º.—Todo mutualista abonará como cuota de entrada una cantidad equivalente al cuatro por mil de su sueldo anual.

Art. 8.º.—Las cuotas que habrán de abonar las mutualistas se regularán por la edad de los mismos al ingresar en la Mutualidad, ajustándose a las siguientes escalas:

a).—Los que ingresen antes de cumplir los 40 años pagarán; 5.60 pesetas hasta los 30 años. 7.50 de 30 a 55. 9.25 de 55 en adelante. b).—Los que ingresen entre los 40 y los 50 años pagarán: 7.50 pesetas de 40 a 50 años. 9.25 de 50 a 60 años. 11.25 de 60 años en adelante. c).—Los que ingresen de 50 a 55 años pagarán: 9.25 de 50 a 55. 11.25 de 55 años en adelante. d).—Los que ingresen con más de 60 años pagarán: 15 pesetas de 60 a 65 años. 18.75 en 65 en adelante.

Art. 9.º.—Los mutualistas abonarán sus recibos mensuales directamente al administrador de la Mutualidad en la provincia. Pudiendo hacerlo por meses, trimestres, semestres o anualidades; pero el pago ha de hacerse por anticipado.

Art. 10.—Perderán todos sus derechos y serán bajas en la Mutualidad los mutualistas que dejasen de pagar sus cuotas tres meses consecutivos, los que fuesen baja voluntaria en el S. E. M., y los que fuesen expulsados del mismo.

Art. 11.—Tienen derecho al percibo del socorro por fallecimiento las familias de los mutualistas que fallezcan, ajustándose en cuanto a la cuantía a la siguiente escala: 125 pesetas si el fallecimiento ocurre en el segundo mes. 375 si ocurre en el segundo. 375 si ocurre dentro del tercer mes. Y así sucesivamente, aumentando 125 pesetas por cada uno de los cuarenta primeros meses, o sea hasta la cuantía de cinco mil pesetas. Cuya cantidad no sufrirá alteración para todo el que fallezca antes de haber cumplido cinco años de mutualista.

A partir del 5.º año la cuantía del socorro se ajustará a la siguiente escala:

Del 6.º año al 10.º	6.000 Ptas.
> 11	7.000 »
> 16	8.000 »
> 21	9.000 »
Del 26 en adelante	10.000 »

Art. 13.—Tendrán derecho al socorro por defunción, los familiares que vivan a expensas del causante y lo percibirá el cabeza de familia resultante después del fallecimiento. A falta de los anteriores, el socorro pasará a sus herederos legales y si no los hubiera a los fondos de la Mutualidad, una vez satisfechos los gastos que la muerte del mutualista ocasionara, incluidos un sufragio por el eterno descanso.

Art. 14.—Todo mutualista tiene derecho a solicitar un préstamo reintegrable por una cantidad equivalente al diez por ciento anual, que por su categoría esca lafional le corresponda, a reintegrar en veinte mensualidades, abonando en concepto de gastos y en el momento de su percepción el 0.50 por 100 del importe.

Para el cómputo de este préstamo no se tendrán en cuenta las gratificaciones o emolumentos.

La cantidad a percibir en concepto de socorro por defunción de los mutualistas garantizará las obligaciones por préstamos que tengan contraídas.

Art. 15.—La cantidad total destinada por la Mutualidad para atender al Servicio de Préstamos Reintegrables no podrá exceder en ningún momento del 25 por 100 del capital social.

Art. 16.—Para la concesión de préstamos se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Para atender necesidades ocasionadas por casos de enfermedad o desgracia familiar.
- 2.º Para las necesidades previas a acciones judiciales.
- 3.º Las restantes a juicio de la Jefatura del S. E. M.

En igualdad de circunstancias se atenderán las peticiones de los que hubieren hecho uso de éste derecho menor número de veces y, el último caso, se tendrá en cuenta el derecho del primer solicitante.

Art. 17.—La amortización de un préstamo se hará por recibo de la Mutuali-

VIDA PROVINCIAL

Arcos de Jalón

Fiestas de San Blas

Con el mayor esplendor de sus primitivos tiempos, se han celebrado en esta importante villa las tradicionales fiestas de honor al glorioso San Blas, amenizadas por el cuarteto de dulzaineros del pueblo de Maranchón, que han dado realce y alegría a las mismas.

La función de iglesia, estuvo muy concurrida de feligreses, y pléfrica de fé al santo obispo de Sebaste. Precedidos de las dignas autoridades, y devotos del mismo, con sus insignias, resultó de una gran magnificencia. Hubo adoración de la Santa Reliquia, y bendición de rollos, al regreso de la procesión del Santo.

La oración sagrada estuvo a cargo del elocuente orador y beneficiado de la iglesia de San Juan, de Calatayud, don Tomás Guajardo, que glorizó la vida del Santo, extendiéndose sobre el tema «Amor y Perdón» que hacen falta en España para ganar la tranquilidad de todos los seres, y exista la paz y concordia entre los cristianos, como buenos hermanos.

Merece destacarse el celo del párroco don Mauricio Millán que ha sabido restaurar la Cofradía, con mayor número de devotos que en años anteriores contaba.

Mi enhorabuena a todos los elementos que han contribuido moral y materialmente a tan piadosa obra, y que san Blas interceda para que sean premiados tales sacrificios y cundan ejemplos de esta índole que patentizan la cristiandad de este mi querido pueblo.

Corresponsal

Torrearevalo

Hundimiento de la iglesia parroquial

El día 8 de los corrientes y a consecuencia de los fortísimos temporales de nieves y aguas, en estos días pasados, se ha derrumbado la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol del pueblo de Torrearevalo, sin tener que lamentar ninguna desgracia personal, solamente algunos objetos del culto han sido sepultados bajo los escombros.

Hacia dos días, y sobre la misma hora del derrumbamiento, se había celebrado una misa funeral, con mucha concurrencia de fieles.

Corresponsal

Cobro de haberes activos de Mutlados
Pensiones pasivas en Hacienda
Certificados de penales para licencias
Expedientes de cruces pensionadas

Agencia de Negocios de MARIANO SESEÑA
Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, S O R I A

dad entregando su importe, al administrador de la misma de la provincia donde preste sus servicios.

Art. 18.—Todo mutualista tendrá derecho, en cualquier momento, a amortizar de una sola vez el resto de su préstamo.

Art. 19.—No podrán solicitar nuevos préstamos hasta haber liquidado el anterior.

Art. 20.—Los mutualistas que cumplan 60 años de edad y lleven 20 en la Mutualidad podrán solicitar la percepción mensual de un subsidio de cien pesetas hasta agotar los dos tercios del socorro que por defunción pudiera corresponderle, quedando el tercio restante a favor de los herederos.

En caso de que el mutualista fuera soltero, o viudo con hijos emancipados, podrá percibir de una vez los dos tercios del socorro que por defunción le correspondiera.

Art. 21.—El mutualista que al obtener la jubilación no hubiera hecho uso del derecho a que se refiere el art. anterior, podrá solicitar y obtener de la Mutualidad el percibo mensual de la cantidad que en concepto de haber pasivo le haya de corresponder al ser clasificado. Comprometiéndose a reintegrarlo en el momento en que perciba los haberes pasivos. Quedando por tanto a beneficio de los herederos la totalidad del socorro por defunción a que tenía derecho.

Art. 22.—En caso de disolución de la Mutualidad Nacional del S. E. M. y una vez liquidadas las obligaciones pendientes, los fondos restantes se repartirán entre los mutualistas que hubiese en el momento y en partes proporcionales a las cuotas aportadas por cada uno.

Art. 23.—El Secretario Central de la S. E. M. dictará las normas de carácter administrativo que regulen el procedimiento de aplicación de estos Estatutos.

Madrid 10 de enero de 1941.
El Secretario general, T. Romojaro.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Tarjeta de suministro de neumáticos para coches de turismo

En cumplimiento a lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se hace público para general conocimiento, que los propietarios de automóviles de turismo deben proveerse en la Delegación de la provincia donde se encuentre matriculado el coche de la tarjeta de suministro de neumáticos, que les dará derecho a obtenerlos en cualquiera provincia, previa la autorización correspondiente de la Delegación de Abastecimientos y la inscripción en la mencionada tarjeta.

Como consecuencia de lo anterior quedan anuladas todas las tarjetas de suministro de neumáticos expedidas por esta Delegación referentes a coches de turismo que no se hallen matriculados en esta provincia.

Requisitos indispensables para el sellado de facturas

De conformidad a lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en circular número 137, se pone en conocimiento de todos los industriales y público en general que en lo sucesivo no se procederá por esta Delegación al sellado de las facturas que se emplean en el comercio, debiendo los fabricantes o mayoristas que las expidan, hacer constar en su pie los siguientes extremos:

- Precio en julio de 1936, de la unidad del artículo de que se trate.
- Precio actual de la misma unidad de acuerdo con la factura.
- Porcentaje de aumento que representa.
- Fecha y procedencia de la autorización de elevación de precio si existiera.

Quedan exceptuadas de consignar dichos extremos en aquellas facturas que se refieran a artículos que por disposiciones Ministeriales, hayan sido o sean declaradas de una manera expresa como de libre contratación, debiendo hacer constar en este caso al pie de ellas la disposición por la cual están exentos con indicación de su procedencia y fecha.

Soria 8 de febrero de 1941.—El Gobernador Civil.

Comisión Provincial de Mutilados
Concurso oposición

El Ministerio de Hacienda (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) convoca a un concurso-oposición de Auxiliares Facultativos para cubrir siete plazas, dotadas con 15,28 pesetas diarias. Los ejercicios de este concurso-oposición, darán principio en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de esta convocatoria.

Los Caballeros Mutilados que deseen asistir se pasarán por esta Comisión a fin de estudiar las instrucciones que se exigen para tal fin, o bien pueden verlas en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1941. Las instancias hasta el día 25 de marzo de 1941.—El Presidente.

ELOY AMESTOY
MEDICO - DENTISTA
GENERAL MOLA, 9
SORIA

Oposiciones del Magisterio

Convocatoria autorizada. Preparación por correspondencia. Envío semanal de temas de Religión, Pedagogía, Problemas, Lecciones Prácticas, etc. Dirigirse a José María Pérez Civil, Calle Baltasar Gracián, 2 3.ª dcha. ZARAGOZA

De interés para el agricultor

La potasa en el abonado de las patatas nos permite obtener tubérculos ricos en materia seca, de gran valor nutritivo y de fácil conservación.

Con el empleo de la potasa en vuestras fórmulas de abonado obtendréis patatas en gran cantidad y calidad.

LABOR

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Sesión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial

Proyecto de Piscifactoría en el nacimiento del río Ucero, de gran beneficio para los intereses provinciales

El pasado día 10 de febrero celebró sesión la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, bajo la presidencia del Sr. Carreras. Asistieron los vocales Sres. Martínez de Azagra, Sanz Villa, Ridruejo Botija, Jiménez y Tudela.

Acordóse por unanimidad dar toda clase de facilidades al Estado y a la Jefatura de este Distrito forestal para que pueda llevarse a cabo un proyecto de Piscifactoría formulado por aquella, en el Molino de las Huelgas, sito en término municipal de Ucero, propiedad de esta Corporación, solucionar todas las dificultades de orden legal que pudieran surgir y algunas de las que fueron ya previstas en el contrato de arrendamiento de dicho molino, ya que el referido proyecto ha de ser beneficioso en sumo grado para los intereses provinciales y la economía en general, proponiendo que el Estado abone solamente 1.500 pesetas de canon anual por cesión de aquél durante 99 años.

En igual forma se acordó participar al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo, que en esta provincia sólo el Ayuntamiento de esta capital es el que tiene establecido el recargo de la décima sobre la contribución territorial e industrial para el paro obrero, no ha realizado operación de crédito alguna según contestaciones de los mismos, pero que si los hubiera habido esta Corporación provincial se subrogaría en aquélla con arreglo a preceptos del derecho Civil y Administrativo.

Enteróse de otro de dicho Ilmo. señor sobre el expediente incoado por esta Diputación referente a las obras del camino vecinal de Deza a Bortalba, pendiente de consulta al Ministerio de Hacienda para la rehabilitación de subvención.

Vistos los expedientes promovidos por doña Benita Caballero, huérfana de Santiago Caballero, Maestro Sastre que fué del Hospicio provincial del Burgo de Osma y por doña Aurélia Sánchez Marín, viuda de don Enrique de Obregón, Jefe que fué de la Sección de Administración local, pidiendo las pensiones que les corresponden, a las que acompañan los documentos justificativos de su derecho. La Comisión, en conformidad a lo preceptuado en el Reglamento de Empleados y subalternos, acordó concedérselas, fijándose su importe anual equivalente a la cuarta parte del jornal y sueldo que aquéllos disfrutaban al ser jubilados.

Acordóse contestar a una comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros sobre el legado de don Bernardo Robles Martínez, a favor del Hospital provincial de esta ciudad, dándole cuenta de las gestiones verificadas desde el año 1937 e insistir nuevamente con el Sr. Allué Salvador, cónsul de Portugal en Zaragoza, a quien ya se le envió la documentación necesaria para justificar que dicho Hospital viene siendo costeados todos sus gastos por la Diputación y se atiende a los comprovincianos pobres y que procedería liberar a la Corporación del pago del impuesto a favor del Estado por transmisión de bienes, ya que la Diputación invertirá el producto del legado en beneficio de aquéllos.

Se acordó que a los asilados que son prohijados, cuando lleguen a la edad de catorce años, se les abonen los oportunos jornales o salarios, por las personas que les emplean, ingresando las cantidades que deverguen en las oportunas cartillas de ahorros.

Dióse cuenta de las gestiones realizadas para la inauguración del ferrocarril Soria-Castejón y que el Excmo. Sr. Ministro manifestó que es también su deseo, pero que la carencia de máquinas y vagones, ya en construcción y en abundancia lo han retrasado.

Aprobado por la Dirección General de Sanidad el anuncio-convocatoria para la plaza de Médico-tocólogo del Hospital

provincial de esta ciudad, la Corporación, una vez más, manifiesta su deseo de permanecer ajena a toda designación limitándose a proponer la de tres vocales a las Entidades correspondientes y no debe extrañar que el Colegio Médico de esta provincia tenga vocal para esta especialidad y no para la de Cirujano, ya que el mismo contestó expresamente que no tenía vocal que fuera designado y por ello se acudió al Colegio de Madrid que, libremente, y como las demás Entidades, designaron los vocales sin la menor sugerencia por parte de la Corporación y únicamente ha solicitado de los doctores Sres. Olivares y Luque, que presidan las respectivas oposiciones, por ser profesores destacadísimos y garantía absoluta de justicia en la orientación y ejecución de los ejercicios.

DEMENTES.—Estando ocupadas todas las plazas en la Sala de observación de este Hospital provincial y existiendo bastantes expedientes presentados que esperan turno, se ruega al público se abstenga por completo de traer los enfermos a la capital hasta que se les comunique oficialmente la admisión de aquéllos.

Se ordena la puesta en circulación de las nuevas monedas de cinco y diez céntimos

El Banco de España procederá a su distribución y a la recogida de las de cobre

El «Boletín Oficial del Estado» publica:

HACIENDA.—Orden por la que se dispone la puesta en circulación de la moneda fraccionaria de 0'05 y 0'10 pesetas, con arreglo a la composición, características y signos externos que se detallan en la ley de 3 de mayo de 1940. Dicha moneda se administrará en las Cajas públicas sin limitación y entre particulares hasta cinco pesetas, cualquiera que sea la importancia del pago. El Banco de España procederá a la distribución de la nueva moneda y retirará la de cobre hoy en circulación, con arreglo a instrucciones que recibirá de la Administración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. La entrega en el Tesoro Público de la moneda que se vaya acuñando se efectuará mediante ingreso a metálico en el Banco de España por el valor representativo de la misma, con aplicación a Operaciones del Tesoro, en la Tesorería Central, y como reembolso en el grupo de «deudores», concepto de «anticipos a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para los gastos que ocasione la acuñación de moneda fraccionaria» cuya entrega se continuará hasta que, cancelados los anticipos que se hayan hecho o se hagan en lo sucesivo, puedan determinarse los beneficios en la fabricación, momento en el cual se procederá al ingreso de los mismos en la Tesorería Central Cuenta de Rentas Públicas, Sección 3.ª, «Monopolios y Servicios Explotados por la Administración», concepto de nueva creación «Producto de la acuñación de moneda fraccionaria».

Exposición del Libro del MOVIMIENTO NACIONAL

La organiza la Cámara Oficial del Libro de Madrid

La Cámara Oficial del Libro de Madrid está organizando la Exposición del Libro del Movimiento Nacional que habrá de celebrarse en el Círculo de Bellas Artes. Como quiera que son muchos los autores que durante la guerra han editado por su propia cuenta libros relacionados con el Movimiento, se les ruega que se sirvan remitirlos a la mayor urgencia posible para que puedan figurar en el Catálogo de la Exposición, a la Cámara Oficial del Libro, Calle de San Sebastián n.º 2.

En Zaragoza se construirá una gran avenida que unirá el Pilar y La Seo

Para su realización el Ayuntamiento concertará un crédito de siete millones

Zaragoza.—La Dirección General del Trabajo ha autorizado al Ayuntamiento para concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad un crédito de siete millones de pesetas para realizar el proyecto de la gran avenida de las dos catedrales, que unirá el Pilar y La Seo.—Cifra.

Sale para Vichy el embajador de Francia en España

Barcelona, 12.—Esta mañana ha continuado su viaje a Francia el embajador del citado país en España, M. Francois Rietri, que llegó anoche procedente de Madrid.—Cifra.

PRODUCTOR: con tu modesto ahorro la Obra Sindical del Hogar te proporcionará una vivienda higiénica y alegre.

CONTESTACIONES al Programa para las oposiciones de Repartidores y Celadores del Cuerpo de Telégrafos PRECIO: 15 PESETAS De venta en EDITORIAL URBIGN, S. A. * SORIA

OBROERO CAMPESINO

La Falange conoce tu esfuerzo y estima el valor de tu trabajo, ofrece tu prestación personal y te ayudará a conseguir la vivienda que necesitas. Infórmate en la C. N. S.

Formación del censo de huérfanos de la Revolución y la guerra

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Soria, hace saber:

Al objeto de confeccionar el censo de los «Huérfanos de la Revolución y de la Guerra», existentes en esta capital, de acuerdo con la Circular número 30 de la Junta Provincial de Beneficencia, de conformidad con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de Noviembre último, en el que serán incluidos todos los menores de 18 años que por causa directamente derivada de la «Revolución Nacional y de la Guerra» hayan perdido a sus padres o a las personas a cuyo cargo corran su subsistencia y cuidado, y carezcan al propio tiempo, de medios propios de fortuna o de parientes obligados a prestarles alimentos conforme las prescripciones de las leyes civiles, cuya protección asume el Estado, siendo extensiva, fuera del límite de edad señalado si, por razón de enfermedad o defecto físico, el huérfano, varón o hembra, fuese inútil para el trabajo y también durante el tiempo preciso para terminar la carrera o aprendizaje de la profesión que, conforme a su aptitud hubiese elegido.

No alcanzará esta protección a los huérfanos que, en virtud de causa traída de sus padres o parientes muertos en las circunstancias expresadas, tuvieran derecho a algún determinado auxilio o pensión, caso de ser éstos superiores a los que otorga el Decreto referido.

Por ello, ruego y encarezco, a las madres o familiares de huérfanos, por las circunstancias indicadas se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de facilitar los datos necesarios para la formación del Censo referido, dentro del plazo de cinco días.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

Soria 14 de febrero de 1941.—El Alcalde, Gregorio Ramos.

Exposición del Libro del MOVIMIENTO NACIONAL

La organiza la Cámara Oficial del Libro de Madrid

La Cámara Oficial del Libro de Madrid está organizando la Exposición del Libro del Movimiento Nacional que habrá de celebrarse en el Círculo de Bellas Artes.

Como quiera que son muchos los autores que durante la guerra han editado por su propia cuenta libros relacionados con el Movimiento, se les ruega que se sirvan remitirlos a la mayor urgencia posible para que puedan figurar en el Catálogo de la Exposición, a la Cámara Oficial del Libro, Calle de San Sebastián n.º 2.

En Zaragoza se construirá una gran avenida que unirá el Pilar y La Seo

Para su realización el Ayuntamiento concertará un crédito de siete millones

Zaragoza.—La Dirección General del Trabajo ha autorizado al Ayuntamiento para concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad un crédito de siete millones de pesetas para realizar el proyecto de la gran avenida de las dos catedrales, que unirá el Pilar y La Seo.—Cifra.

Sale para Vichy el embajador de Francia en España

Barcelona, 12.—Esta mañana ha continuado su viaje a Francia el embajador del citado país en España, M. Francois Rietri, que llegó anoche procedente de Madrid.—Cifra.

MADRID.—Como dato curioso ofrecemos a nuestros lectores el consumo de cacahuets diarios en Madrid: Ascende a la respetable cifra de diez mil kilos diarios.

—En los establecimientos de puericultura se ha comenzado el reparto de leche a la población infantil, con destino a la alimentación de los menores de dos años.

—En el Ministerio de Justicia se halla expuesta la maqueta de la nueva cárcel de Madrid que ha de construirse en Carabanchel, próxima al Convento de Oblatas.

Por las innovaciones de su instalación, ha de ser un modelo y, sin duda, la mejor de Europa.

CADIZ.—Ha sido puesto a flote el vapor español «Castillo de Montbeltrán» de la Compañía Transmediterránea que, a consecuencia del temporal embarrancó el día 22 del pasado mes de enero.

ALICANTE.—La Guardia civil de Orihuela y Dolores, ha detenido a varios especuladores ocupándoles 110.000 kilos de arroz.

MALAGA.—Con asistencia del general Borbón, autoridades civiles y eclesiásticas, se ha inaugurado un magnífico acuario instalado en el edificio del Museo-Oceanográfico.

TARIFA.—Las obras del puerto, paralizadas desde el año 1935, continúan en breve. La noticia ha causado gran alegría.

VIGO.—En una superficie de 30.000 metros cuadrados se está construyendo la magnífica Escuela Naval Militar de Marín. Tendrá capacidad para 700 alumnos y 400 marineros.

VALENCIA.—Los arroceros valencianos, han decidido costear la construcción de un pantano; para el mejor aprovechamiento del regadío de la huerta.

BARCELONA.—Se ha celebrado Consejo de Guerra contra Eduardo Medrano Rivas.

Fué secretario de Pestaña, destacado masón y presidente de la Unión Militar Republicana.

JAEN.—En una sesión de cinematógrafo infantil en el Teatro Cervantes, se derrumbó una parte del escenario. En la Casa de Socorro, fueron asistidos siete niños, que resultaron lesionados.

CORDOBA.—El torero Guerrita, ha sufrido un grave retraso en su enfermedad.

El párroco de San Nicolás le ha administrado los auxilios espirituales.

BILBAO.—La tradicional exposición de muñecas, ha producido este año, 123.000 pesetas destinadas a la Asociación Bilbaina de Caridad.

LERIDA.—En esta ciudad va a ser construída una ciudad militar. Las obras importarán 16.500.000 pesetas.

Italia niega los rumores que hablan de un armisticio con Inglaterra

Roma, 12.—En los medios políticos italianos se califican de ridículos e indignos de ser mencionados los rumores difundidos por una agencia americana acerca de un próximo armisticio entre Italia e Inglaterra, que, según dichas noticias, debía de firmarse hoy mismo. En los mismos medios se declara que los rumores citados son una nueva prueba de la falta total de comprensión que reina en cierta parte del extranjero en lo que se refiere a Italia y su política.—Efe.

Central Nacional Sindicalista

Sindicato de Artes blancas

SECCION CONFITERIAS

Se ruega a todos los dependientes de confiterías que no se hallen sindicados en la actualidad, se pasen por esta Delegación Sindical el próximo lunes 17 del corriente, a las siete de la tarde al objeto de exponerles un asunto que pudiera interesarles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Soria 12 de Febrero de 1941.

EL DELEGADO PROVINCIAL